



14 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3862
RETIRO, Diciembre 31 de 2019.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Resolución Exenta Nº5.953 del 18/12/19 aprueba Convenio Modificadorio Programa Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial: Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud.-
- 4.- Decreto Siaper Nº1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Decreto Exento Nº2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUEBASE, "CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD,** que se adjunta al presente Decreto.

2.- **IMPÚTESE,** dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

22 ENE 2020

OFICINA DE PARTES